Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4750

BUENOS AIRES, 03 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-107-14-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma PFIZER S.R.L., inscripta en el R.N.E. como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el Nº 00000092, solicita la incorporación del depósito sito en la Calle De La Costa S/Nº - PABELLONES PD2000, PD3000 Y LOTE TI3000, NAVE D3 – Mercado Central de Buenos Aires - Tapiales - Provincia de Buenos Aires; la baja del depósito ubicado en la calle Marcos Sastre 1088 – El Talar - Tigre - Provincia de Buenos Aires y la modificación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 1271/13.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4750

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma PFIZER S.R.L., inscripta en el R.N.E como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el Nº 00000092, con domicilio legal en la calle Virrey Loreto 2477 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la incorporación del depósito sito en la Calle De La Costa S/N° - PABELLONES PD2000, PD3000 Y LOTE TI3000, NAVE D3 – Mercado Central de Buenos Aires - Tapiales - Provincia de Buenos Aires y la modificación del rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Sra. Alem, Gloria María, D.N.I. N° 20.832.235, Matrícula N° 18.844.

ARTICULO 3°: Dése de baja el depósito sito en la calle Marcos Sastre 1088 – El Talar - Tigre - Provincia de Buenos Aires, inscripto por Disposición A.N.M.A.T. N° 2397/13, bajo el RNE N° 00000092, de la firma PFIZER S.R.L.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 2397/13, bajo el RNE N° 00000092, de la firma PFIZER S.R.L., como Importador y Exportador de Productos Alimenticios.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4750

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 00000092, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en la presente Disposición.

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-107-14-3

DISPOSICIÓN Nº 4750

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.